



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN



ACTA N° 019 – GADPR - BORBON -2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 23 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 11h00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Análisis y Aprobación de la Reforma del Plan Anual de Contratación.
5. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	VOCAL
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL

Una vez constatada la asistencia de los mismos, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 11h20 minutos

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA DE BORBÓN



Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los vocales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.

El Ing. Wilson Segura Mina, Presidente del GADPR Borbón, expuso la necesidad de realizar una reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para adaptarlo a los cambios en las prioridades y recursos disponibles para el año en curso. Explicó que ciertas contrataciones previstas en el plan inicial debían ser ajustadas debido a la disponibilidad presupuestaria y la evolución de los proyectos en la parroquia.

Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidente, estuvo de acuerdo con la reforma.

Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal, mostró su apoyo a la reforma

Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal, respaldó la reforma.

RESUELVE:

REFORMAR el plan anual de contratación del año 2024, previo a la contratación del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el periodo 2023-2027, por un valor de \$ 28.750,00 incluido IVA, de conformidad con el último inciso del Art. 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente.

DISPONER a la Unidad de Compras Públicas, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación y se publique en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución Administrativa, así como también al responsable de publicar la información en la página web de la institución



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia de Borbón



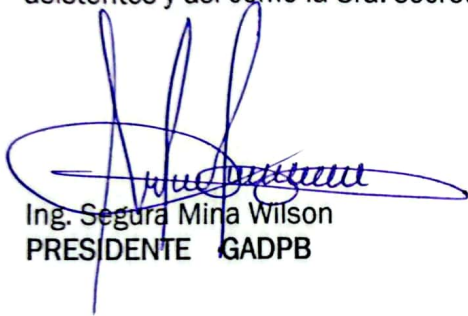
Gobierno
de la República
del Ecuador

Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal, subrayó la importancia de considerar proyectos agrícolas en el nuevo PAC, asegurando que las inversiones en tecnología agrícola y capacitación para los agricultores sean una prioridad, dada la relevancia del sector agrícola para la economía local.

Después de escuchar los comentarios y aportes de los vocales, se sometió a votación la reforma del Plan Anual de Contratación. La misma fue aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. - ASUNTOS VARIOS.

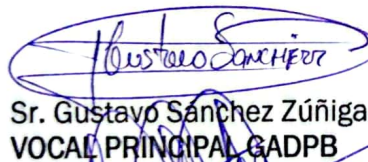
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14h35 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Sra. secretaria que da fe y certifica.



Ing. Segura Mira Wilson
PRESIDENTE GADPB



Lcda. Margarita Borja Mina.
VOCAL PRINCIPAL GADPB

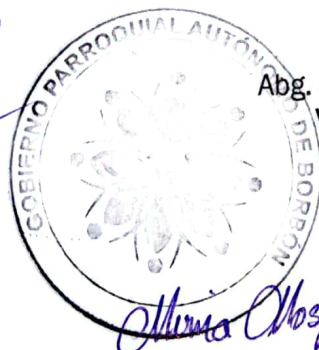


Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPB

Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPB



Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPB



Sra. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPB



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027